**ELECCIONES A DELEGADO DE CENTRO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y AMBIENTALES**

(Convocadas por Resolución del Presidente de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

de 22 de enero de 2025)

**SOLICITUD DE VOTO ANTICIPADO**

D/Dª \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ con D.N.I. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, estudiante de \_\_\_\_\_\_ curso del Grado / Máster en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SOLICITA ejercer su derecho a voto de forma anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Reglamento Electoral General de la Universidad de Cádiz.

A efectos de notificación el solicitante (marque una opción)

□ recogerá su papeleta de voto en el Decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales

□ desea que la papeleta de voto le sea enviada por correo electrónico a la dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En cualquier caso, el voto deberá ser depositado en el Decanato de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales en los plazos establecidos

En Puerto Real a 22 de enero de 2025

Firma: